

<p>Nombre de la Entidad:</p> <p>Periodo Evaluado:</p>		<p>METROLINEA S.A.</p> <p>CORTE : 01 de Enero 2024 a 30 de Junio de 2024</p>	
		<p>Estado del sistema de Control Interno de la entidad</p> <p>86%</p>	

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ en proceso / No) (Justifique su respuesta).</p> <p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta).</p> <p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta).</p>	<p>Si</p>	<p>La entidad ha enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno a través del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que operan de manera articulada con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG . Así mismo se detecta falta de apropiación de todos los funcionarios y contratistas respecto del concepto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p>
<p>¿El sistema de control interno del Sistema de Transporte Masivo de Bucaramanga - METROLINEA S.A es parcialmente efectivo para los objetivos evaluados. Se hace necesario fortalecer las actividades que permitan la apropiación por parte de los funcionarios de la Entidad y líderes de procesos, para que asuman las responsabilidades sobre el Sistema de Control Interno, situación que incidirá favorablemente en los porcentajes de Desempeño Institucional. En los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno se ha evidenciado la materialización de riesgos que ameritan su posterior análisis y valoración y la calificación del riesgo residual.</p>	<p>No</p>	<p>El sistema de control interno del Sistema de Transporte Masivo de Bucaramanga - METROLINEA S.A es parcialmente efectivo para los objetivos evaluados. Se hace necesario fortalecer las actividades que permitan la apropiación por parte de los funcionarios de la Entidad y líderes de procesos, para que asuman las responsabilidades sobre el Sistema de Control Interno, situación que incidirá favorablemente en los porcentajes de Desempeño Institucional. En los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno se ha evidenciado la materialización de riesgos que ameritan su posterior análisis y valoración y la calificación del riesgo residual.</p>
<p>En el marco de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se adoptaron las directrices del DAFP referentes a las líneas de defensa y su articulación con el Modelo de Operación por Procesos Institucional, se garantizó el ciclo de dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad con el fin de generar resultados que atiendan los planes, programas y/o proyectos del cuatrienio de la entidad. La Oficina de Control Interno recomienda documentar la definición de los responsables en cada una de las líneas de defensa.</p>	<p>Si</p>	<p>En el marco de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se adoptaron las directrices del DAFP referentes a las líneas de defensa y su articulación con el Modelo de Operación por Procesos Institucional, se garantizó el ciclo de dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad con el fin de generar resultados que atiendan los planes, programas y/o proyectos del cuatrienio de la entidad. La Oficina de Control Interno recomienda documentar la definición de los responsables en cada una de las líneas de defensa.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	83%	<p>El ambiente de control se basa en las acciones de la dirección y el comité institucional de control interno dentro de la entidad. El entorno de control proporciona disciplina y estructura para la consecución de los objetivos principales del sistema. En este sentido se desarrolló el seguimiento por parte de la oficina de control interno de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Integridad y Valores Éticos: dispone del Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus principios de conducta, de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) por otra parte se desarrollan actividades de sensibilización del Código de Integridad a todo el personal mediante el proceso de Inducción y Rendición. Por otro lado se encuentra implementada la Política de Administración de Riesgo enmarcada en la Planeación Estratégica de la entidad. A través del Modelo de Operación por Procesos con la supervisión del Sistema de Control Interno a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y liderado por la Oficina de Control Interno. Mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra activo y funcionando donde se realiza la coordinación de las actividades, para fortalecer el sistema, sin embargo está pendiente el acto administrativo del esquema de las líneas de defensa y la resolución de grupos de trabajo para afianzar la articulación entre el SCI y el MIPG Planeación Estratégica con metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento: la oficina de planeación adelanta un ejercicio de ajustes y requiere actualización de la Planeación Estratégica estableciendo controles a los procesos y metas en el marco de la segunda línea de defensa de la entidad. La oficina de control interno y gestión procura que los controles estén establecidos y recomienda las actualizaciones pertinentes a las diferentes políticas con énfasis en la administración del riesgo. Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro: La entidad adelanta todas las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos teniendo en cuenta el plan estratégico de talento humano. La entidad establece líneas de reporte para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno: En el marco de los comités institucional de gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno la entidad evalúa las recomendaciones y se estudian las alternativas de solución para mejorar los controles establecidos en el sistema por las diferentes líneas de defensa; se recomienda adelantar acciones para mejorar la planeación estratégica de la entidad, sin embargo se requiere una actualización de los roles y responsabilidades de la implementación, actualización de cada política del MIPG en la entidad. <p>Se ehorta a la alta dirección a seguir comprometido con las actividades propuestas dentro del modelo integrado de planeación MIPG a través de la oficina asesora de planeación en aras de mantener un ambiente de control y la articulación con los diferentes sistemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir en la evaluación de la política de integridad el análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre servidores de la entidad. Definir y documentar el Esquema de Líneas de Defensa, estableciendo para la 1a. Línea los canales de reporte y comunicación en temas clave para toma de decisiones, periodicidad y responsables frente a temas críticos en la entidad. 	85%	<p>El ambiente de control se basa en las acciones de la dirección y el comité institucional de control interno dentro de la entidad. El entorno de control proporciona disciplina y estructura para la consecución de los objetivos principales del sistema. En este sentido se desarrolló el seguimiento por parte de la oficina de control interno de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Integridad y Valores Éticos: dispone del Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus principios de conducta, buscando un enfoque de integridad y orgullo por el servicio prestado por los funcionarios y contratistas de la Entidad al Ciudadano, de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). En cuanto a seguridad y privacidad de la información se requiere de algunas actualizaciones para mejorar su implementación y desarrollar el cronograma de Trabajo para el plan PCTC. Mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra activo y funcionando donde se realiza la coordinación de las actividades, para fortalecer el sistema, sin embargo está pendiente el acto administrativo del esquema de las líneas de defensa y la resolución de grupos de trabajo para afianzar la articulación entre el SCI y el MIPG Planeación Estratégica con metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento: la oficina de planeación adelanta un ejercicio de ajustes de la Planeación Estratégica estableciendo controles a los procesos y metas en el marco de la segunda línea de defensa de la entidad. La oficina de control interno y gestión procura que los controles estén establecidos y recomienda las actualizaciones pertinentes a las diferentes políticas con énfasis en la administración del riesgo. Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro: La entidad adelanta todas las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos teniendo en cuenta el plan estratégico de talento humano. La entidad establece líneas de reporte para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno: En el marco de los comités institucional de gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno la entidad evalúa las recomendaciones y se estudian las alternativas de solución para mejorar los controles establecidos en el sistema por las diferentes líneas de defensa; se recomienda adelantar acciones para mejorar la planeación estratégica de la entidad, sin embargo se requiere una actualización de los roles y responsabilidades de la implementación, actualización de cada política del MIPG en la entidad. <p>Realizado un ejercicio riguroso de la evaluación se evidencia una disminución porcentual de 5 % producto de las recomendaciones realizadas a los riesgos y controles tenidos en cuenta en el mapa de riesgos; se ehorta a la alta dirección a seguir comprometido con las actividades propuestas dentro del modelo integrado de planeación MIPG a través de la oficina asesora de planeación en aras de mantener un ambiente de control y la articulación con los diferentes sistemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir en la evaluación de la política de integridad el análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre servidores de la entidad. Definir y documentar el Esquema de Líneas de Defensa, estableciendo para la 1a. Línea los canales de reporte y comunicación en temas clave para toma de decisiones, periodicidad y responsables frente a temas críticos en la entidad. 	-2%
Evaluación de riesgos	Si	88%	<p>Metrolinea S.A. adopta la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y elaboró el Mapa de Riesgos de acuerdo a la Política de Administración de Riesgos Versión 5 según el DAFP, con el fin de identificar, evaluar y mitigar los posibles riesgos tanto internos como externos que puedan afectar con el logro de los objetivos institucionales en marco a la Planeación Estratégica y MIPG.</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición de Objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: en concordancia con lo estipulado en el Plan Estratégico, se requiere por parte de la oficina de Planeación revisarlo y actualizarlo, con el fin de mantener las acciones de mejora del sistema, estructura organizacional, misión, visión entre otros. Identificación y Análisis de Riesgos: se cuenta con la formulación de un mapa de riesgo, donde no todos los procesos han realizado la identificación de sus riesgos, se requiere de una actualización en concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, observación que es recurrente esta observación en los seguimientos realizados por la oficina de control interno. Por otra parte, se deben fortalecer los controles preventivos con sus evidencias de manera permanente, con el fin de evitar la materialización del riesgo. Evaluación del Riesgo de Fraude o Corrupción: De acuerdo a la resolución 023 del 31 de enero de 2024 se adoptó el plan anticorrupción y atención al ciudadano, en cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios se perfila la actualización del manual de funciones acorde a la normatividad legal vigente y la visión de la entidad la cual se encuentra vencida y no ha sido actualizado. Por otra parte, no se identificaron los respectivos riesgos de corrupción y no se establecieron los respectivos tratamientos para su mitigación. Identificación y análisis de cambios significativos: en este lineamiento la entidad debe realizar una mejora en la situación actual por la cual está atresorando Metrolinea, teniendo en cuenta la debilidades que se han presentado en el día a día de su operación, previniendo materialización de riesgos no existentes en procesos altamente vulnerables y estructurando un plan anticorrupción y atención al ciudadano acorde a las necesidades y capacidades de la entidad. <p>Analizado el componente y validado la implementación de los 4 lineamientos se evidencia que aumentó un porcentaje en un 6%, razón por la que la OIG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actualizar la Política de Administración del riesgo, teniendo en cuenta los cambios que ha tenido Metrolinea en el último semestre, así como, el Procedimiento Administrativo de Riesgos. -Realizar una identificación más exhaustiva de los riesgos a los que se enfrenta la entidad, tanto internos como externos. -Recordar la responsabilidad de la Primera línea de Defensa (Líderes de procesos) de monitorear y revisar periódicamente el mapa de riesgos de procesos, con el fin de asegurar que las acciones establecidas se están llevando a cabo y evaluar la eficacia en su implementación, para evidenciar aquellas situaciones que pueden influir en la aplicación de acciones preventivas. -Verificar que la gestión de riesgos esté alineada con los objetivos estratégicos de la organización y Actualizar el Plan Estratégico Institucional. 	85%	<p>Metrolinea S.A. cuenta con una política de administración del riesgo actualizada, sin embargo se encuentra pendiente la actualización de los procesos y procedimientos acorde a la política de gestión del riesgo; con el propósito de identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición de Objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: en concordancia con lo estipulado en el Plan Estratégico, se requiere por parte de la oficina de Planeación revisarlo y actualizarlo, con el fin de mantener las acciones las acciones de mejora del sistema, estructura organizacional, misión, visión entre otros. Identificación y Análisis de Riesgos: se cuenta con la formulación de un mapa de riesgo, donde no todos los procesos han realizado la identificación de sus riesgos, se requiere de una actualización en concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, observación que es recurrente esta observación. Por otra parte, se deben fortalecer los controles preventivos, con el fin de evitar la materialización del riesgo. Evaluación del Riesgo de Fraude o Corrupción: se formuló el plan anticorrupción y atención al ciudadano adoptado mediante resolución 034 del 31 de enero de 2024, en cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios se perfila la actualización del manual de funciones acorde a la normatividad legal vigente y la visión de la entidad la cual versión el 31 de diciembre de 2023. De igual forma se recomienda la identificación de los riesgos de corrupción de todos los procesos, para establecer los respectivos controles. Identificación y análisis de cambios significativos: en este lineamiento la entidad debe realizar una mejora en la tipificación de los riesgos acorde a la situación actual por la cual está atresorando Metrolinea, teniendo en cuenta la debilidades que se han presentado en el día a día de la operación, previniendo materialización de riesgos no existentes en procesos altamente vulnerables y estructurando un plan anticorrupción y atención al ciudadano acorde a las necesidades y capacidades de la entidad. <p>Analizado el componente y validado la implementación de los 4 lineamientos se evidencia que disminuyó el porcentaje en un 6%, razón por la que la OIG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actualizar la Política de Administración del riesgo, teniendo en cuenta los cambios que ha tenido Metrolinea en la última vigencia. -Realizar una identificación más exhaustiva de los riesgos a los que se enfrenta la entidad, tanto internos como externos. -Recordar la responsabilidad de la Primera línea de Defensa (Líderes de procesos) de monitorear y revisar periódicamente el mapa de riesgos de procesos, con el fin de asegurar que las acciones establecidas se están llevando a cabo y evaluar la eficacia en su implementación, para evidenciar aquellas situaciones que pueden influir en la aplicación de acciones preventivas. -Verificar que la gestión de riesgos esté alineada con los objetivos estratégicos de la organización y Actualizar el Plan Estratégico Institucional. 	3%
Actividades de control	Si	92%	<p>Las Actividades de control hacen referencia a las herramientas e instrumentos definidos para el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y formar parte integral de los procesos, como se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño y Desarrollo de Actividades de Control: La Entidad dispone de un Manual de Funciones, aprobado mediante resolución 194 de 21 octubre de 2020 donde se plasma los Requisitos y Competencias Laborales. La oficina de control interno recomienda el análisis de clima laboral, cargas laborales y segregación de funciones. Controles TI: Metrolinea dispone de una Política de Seguridad y Privacidad de la información, un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de un Plan Operativo de Seguridad de la Información los cuales no han cumplido con los cronogramas establecidos ni han obtenido ningún avance significativo teniendo en cuenta el seguimiento interno realizado por la oficina de control interno. Por otra parte y en cuanto a seguridad y privacidad de la información se requiere de algunas actualizaciones para mejorar su implementación y desarrollo el cronograma de Trabajo para el plan PCTC y tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información. Despliegue de Políticas y Procedimientos: la entidad cuenta con un sistema de gestión interno donde se tipifica los diferentes procesos y procedimientos, este debe estar en un proceso constante de revisión y actualización. De igual forma se estableció el MIPG que articuló los diferentes sistemas, pero requiere de un trabajo constante por la implementación de las diferentes políticas por parte de la alta dirección. <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 3 lineamientos, se evidencia que se mantuvo el porcentaje y por lo tanto la OIG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actualización y Depuración de formato y procedimientos pendientes, en la plataforma Neogestión existen documentos que ya no son utilizados por la entidad -Se ehorta al área de sistemas para que establezca de los planes de TI los respectivos planes de trabajo (cronogramas de actividades) -Revisar y actualizar periódicamente los mapas de riesgos (corrupción, gestión, procesos) atendiendo las dinámicas institucionales, la identificación y/o materialización de los riesgos. 	92%	<p>Las Actividades de control hacen referencia a las herramientas e instrumentos definidos para el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y formar parte integral de los procesos, como se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño y Desarrollo de Actividades de Control: La Entidad dispone de un Manual de Funciones, aprobado mediante resolución 194 de 21 octubre de 2020 donde se plasman los Requisitos y Competencias Laborales. La oficina de control interno recomienda el análisis de clima laboral, cargas laborales y segregación de funciones. Controles TI: Metrolinea dispone de una Política de Seguridad de la Información y un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, los cuales no han cumplido con los cronogramas establecidos ni han obtenido ningún avance significativo teniendo en cuenta la auditoría interna realizada por la oficina de control interno. Despliegue de Políticas y Procedimientos: la entidad cuenta con un sistema de gestión interno donde se tipifica los diferentes procesos y procedimientos, este debe estar en un proceso constante de revisión y actualización. De igual forma se estableció el MIPG que articuló los diferentes sistemas, pero requiere de un trabajo constante por la implementación de las diferentes políticas por parte de la alta dirección. <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 3 lineamientos, se evidencia que se mantuvo el porcentaje y por lo tanto la OIG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actualización y Depuración de formato y procedimientos pendientes. -Se ehorta al área de sistemas para que establezca de los planes de TI los respectivos planes de trabajo (cronogramas de actividades) -Revisar y actualizar periódicamente los mapas de riesgos (corrupción, gestión, procesos) atendiendo las dinámicas institucionales, la identificación y/o materialización de los riesgos. 	0%
Información y comunicación	Si	71%	<p>El componente de Información y comunicación contiene dos aspectos que permiten a la entidad utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de Metrolinea sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.</p> <p>Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información): Metrolinea cuenta con un sistema de información SYSSMAN quien se encarga de ampliar la información financiera, presupuestal y de nómina. De igual manera internamente se cuenta con el aplicativo de Negociación para la trazabilidad de la información interna, el Aplicativo Clob y en la parte de operaciones el sistema MRC. Por otra parte para la vigencia 2024 no ha sido contrastado el modulo de inventarios y no se ha realizado inventario físico desde la vigencia 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente): la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las metas y los objetivos institucionales como lo son: el correo institucional, chat institucional, cartelería institucional y Neogestión, donde se comunica información relevante y de interés de Metrolinea, Sin embargo se recomienda mantener actualizados los canales de comunicación así como la información publicada dentro de la página web. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación): la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las diferentes campañas, beneficios, metas u objetivos a través de redes sociales, Facebook, Twitter e Instagram, página web y Emisoras. Se recomienda elaborar un plan de medios siendo una herramienta fundamental para la comunicación externa de la entidad su formulación y ejecución debe ser una prioridad al comenzar cada vigencia. Sin embargo existe una debilidad en la no caracterización o tipificación de usuarios o grupos de valor. <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 3 lineamientos, se evidencia que disminuyó el porcentaje 4% y por lo tanto la OIG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analiza e identificar periódicamente la caracterización de usuarios o grupos de valor de Metrolinea S.A - seguir comprometidos con las actividades propuestas para mejorar la información y comunicación de la entidad con énfasis en la implementación del MIPG, definiendo responsabilidades para su implementación en cada dependencia de la entidad -Actualización e identificación del inventario de activos de información y datos abiertos para garantizar información relevante y actualizada para consulta pública. -Realizar la contratación de APP y Hosting para la vigencia 2024. -Fortalecer los canales de comunicación internos y externos -Fortalecer los controles existentes para la mitigación de los riesgos identificados sobre pérdida y seguridad de la información. -Implementar un seguimiento efectivo a las comunicaciones internas y externas para asegurar respuestas oportunas a las PQRSDF, promoviendo la claridad y coherencia en las contestaciones. 	75%	<p>El componente de Información y comunicación contiene dos aspectos que permiten a la entidad utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de Metrolinea sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.</p> <p>Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información): Metrolinea cuenta con un sistema de información SYSSMAN quien se encarga de ampliar la información financiera, presupuestal y de nómina. De igual manera internamente se cuenta con el aplicativo de Negociación para la trazabilidad de la información interna, el Aplicativo Clob y en la parte de operaciones el sistema MRC.</p> <ol style="list-style-type: none"> Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente): la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las metas y los objetivos institucionales como lo son: el correo institucional, chat institucional, cartelería institucional y Neogestión, donde se comunica información relevante y de interés de Metrolinea. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación): la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las diferentes campañas, beneficios, metas u objetivos a través de redes sociales, Facebook, Twitter e Instagram, página web y Emisoras. Se recomienda elaborar un plan de medios siendo una herramienta fundamental para la comunicación externa de la entidad su formulación y ejecución debe ser una prioridad al comenzar cada vigencia. Sin embargo existe una debilidad en la no caracterización o tipificación de usuarios o grupos de valor. <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 3 lineamientos, se evidencia que disminuyó el porcentaje 7% y por lo tanto la OIG mantiene las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización e identificación del inventario de activos de información y datos abiertos para garantizar información relevante y actualizada para consulta pública. -Realizar la contratación de APP y Hosting en el primer mes del año. -Fortalecer los canales de comunicación internos y externos -Fortalecer los controles existentes para la mitigación de los riesgos identificados sobre pérdida y seguridad de la información. -Implementar un seguimiento efectivo a las comunicaciones internas y externas para asegurar respuestas oportunas a las PQRSDF, promoviendo la claridad y coherencia en las contestaciones. 	-4%

Monitoreo	SI	93%	<p>Las actividades de monitoreo comprende las actividades de supervisión continua, así como evaluaciones periódicas, que permiten valorar a) la efectividad del control interno de la entidad; b) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; c) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; D) los resultados de la gestión; con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad. En este sentido para este componente se realizó un ejercicio de autoevaluación de la siguiente manera:</p> <p>1. Evaluaciones continuas y/o separadas: para la vigencia 2024 el comité institucional de coordinación de control interno aprobó dentro de su ejecución el plan anual de auditorías, durante el primer semestre se cumplieron las actividades según lo establecido por parte de la oficina de control interno dentro del marco de independencia y evaluación del sistema.</p> <p>2. Evaluación y comunicación de deficiencias: la oficina de control interno comunicará en el comité Institucional de Gestión y Desempeño, los resultados de los seguimientos realizados por lo que se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento. Adicionalmente la Oficina de Control Interno y Gestión realizó seguimiento trimestral al plan de acción, planes de mejoramiento, análisis de las PGRS, austeridad del gasto, con el fin de identificar mejoras en los procesos.</p> <p>La oficina de control interno exhorta a la alta dirección a continuar trabajando en la mejora continua a través del fortalecimiento del sistema.</p> <p>Una vez analizado el componente, verificado la implementación de los 2 lineamientos, se evidencia una disminución de 3%, producto de las debilidades de la segunda línea de defensa en cuanto a la actualización de las herramientas de gestión del riesgo y construcción de mapa de riesgos de corrupción, así como la gestión y oportunidad por parte de la entidad en la atención de las PGRSD; recalca la importancia de cumplir con los términos de entrega y las evidencias que soporten la información presentada en cada proceso, realizar las acciones pertinentes para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de corrupción, así como promover la cultura de autocontrol en la entidad.</p>	96%	<p>Las actividades de monitoreo comprende las actividades de supervisión continua, así como evaluaciones periódicas, que permiten valorar a) la efectividad del control interno de la entidad; b) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; c) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; D) los resultados de la gestión; con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad. En este sentido para este componente se realizó un ejercicio de autoevaluación de la siguiente manera:</p> <p>1. Evaluaciones continuas y/o separadas: para la vigencia 2023 el comité institucional de coordinación de control interno aprobó y modificó dentro de su ejecución el plan anual de auditorías, durante el segundo semestre se cumplieron las actividades según lo establecido por parte de la oficina de control interno dentro del marco de independencia y evaluación del sistema.</p> <p>2. Evaluación y comunicación de deficiencias: la oficina de control interno comunicó en el comité Institucional de Gestión y Desempeño, los resultados de los seguimientos realizados por lo que se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento. Por otra parte se suscribieron planes de mejoramiento con los entes de control externos y seguimiento de los mismos.</p> <p>La oficina de control interno exhorta a la alta dirección a continuar trabajando en la mejora continua a través del fortalecimiento del sistema, con la asignación en forma oportuna del equipo interdisciplinario a la oficina de control interno y el establecimiento del mapa de aseguramiento por parte de la segunda línea de defensa que permita blindar a la entidad con controles efectivos para un cubrimiento junto a la tercera línea de defensa del total del universo.</p> <p>- Documentar el procedimiento de formulación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento producto de las autoevaluaciones que adelanta la segunda línea de defensa.</p>	-3%
-----------	----	-----	---	-----	---	-----